INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

NÚMERO DEL PROCESO: MC-077-2024

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS Y ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CORRESPONDENCIA Y GESTION DOCUMENTAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAPINZON."

En atención al proceso de selección MÍNIMA CUANTÍA Nro. **MC-077-2024**, se procede a consolidar la **EVALUACIÓN No. 2** de las propuestas presentadas para el proyecto cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS Y ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CORRESPONDENCIA Y GESTION DOCUMENTAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAPINZON."**, que disponía como fecha de recepción de documentos por subsanar el 17 de diciembre de 2024 a las 2:00pm y considerando que el proponente allegó los documentos requeridos en la fecha establecida.

1. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El propósito de esta evaluación 2 es que el Municipio de Villapinzón verifique si a propuesta presentada por **JOHN JAIRO SANCHEZ SOSA** cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos y técnicos para la ejecución del proceso MC-077-2024, **PRESTACION DE SERVICIOS Y ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CORRESPONDENCIA Y GESTION DOCUMENTAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAPINZON**

2. EVALUACIÓN DOCUMENTOS POR SUBSANAR

De acuerdo a lo consignado en la **EVALUACIÓN N° 1,** se requirió al proponente allegar los documentos a subsanar acorde a las observaciones.

DOCUMENTOS	JOHN JAIRO SANCHEZ SOSA
El proponente debe aportar PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONAS JURÍDICAS ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.	El proponente allega PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

Así las cosas, se procede a consolidar la segunda evaluación con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública.

REQUISITOS HABILITANTES

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA**

DOCUMENTOS	JOHN JAIRO SANCHEZ SOSA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONAS JURÍDICAS ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIVOS	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDEAM	**CUMPLE**
CUANDO EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, VARÓN MENOR DE 50 AÑOS ANEXAR LIBRETA MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EN ORIGINAL	**CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

DOCUMENTOS	JOHN JAIRO SANCHEZ SOSA
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de por lo menos dos (2) contratos, ejecutados con entidades públicas cuyo objeto haya incluido la prestación de servicios para la implementación y/o soporte técnico de sistemas de gestión documental y/o sistemas de información. Como soporte de la experiencia a acreditar, el proponente debe allegar copia del contrato y/o certificación del contratante en donde indique: nombres completos del contratante, día mes y año de inicio y terminación de los contratos, objeto del contrato, valor contratado, firma de quien expide la certificación.	Con el propósito de acreditar la experiencia exigida el proponente allega la siguiente documentación: • Certificación experiencia contractual suscrita entre JOHN JAIRO SANCHEZ SOSA y EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO con NIT 891.855.130-1 con objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y SOPORTE DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ORFEO EN ELL MUNICIPIO DE SOGAMOSO PARA LA ACTUALIZACION DE CONTENIDOS Y SERVICIOS WEB PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD" en el periodo comprendido entre el 22 de SEPTIEMBRE de 2014 y 24 de NOVIEMBRE de 2014 por un valor total de CATORCE MILLONES DOSCIENCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.200.000) • Certificación experiencia contractual suscrita entre JOHN JAIRO SANCHEZ SOSA y EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO con NIT 891.855.130-1 con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SOPORTE TECNICO DE IMPLEMENTACIÓN GOBIERNO EN LINE SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL PARA EL MUNICIPIO." en el periodo comprendido entre el 15 de FEBRERO de 2016 y 14 de AGOSTO de 2016 por un valor total de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.600.000)
	CUMPLE

➢ **ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA**

DOCUMENTOS	JOHN JAIRO SANCHEZ SOSA

Para el presente proceso contractual, el proponente bien sea persona natural o jurídica debe contar con el personal que se describe a continuación: **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** Técnico tecnológico o ingeniero de sistemas con certificación como programador se sistemas de información y/o gestión documental, con mínimo 2 años de experiencia en actualización y/o programación en entidades públicas. Para lo correspondiente debe aportar soportes académicos, así como de experiencia.	Con el propósito de acreditar la capacidad técnica exigida el proponente allega la siguiente documentación - La documentación del señor JOHN JAIRO SÁNCHEZ SOSA incluye su formación como Técnico en Sistemas, certificación como Ingeniero de Software con experiencia en la implementación de OrfeoGPL, participación en un bootcamp de Inteligencia Artificial a nivel explorador, un curso en controles y seguridad informática, y actualmente cursa la carrera de Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software. Adicionalmente cuenta con más de dos (2) años de experiencia para los cual aporta certificaciones de experiencia contractual con entidades públicas.
	CUMPLE

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN N°2

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública **No. MC-077-2024** y acorde con el contenido de las propuestas presentadas por el proponente, me permito informar que la propuesta presentada por **JOHN JAIRO SANCHEZ SOSA** cumple con los requisitos exigidos en el proceso considerando los documentos allegados en el plazo establecido para subsanar.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN PRELIMINAR				
Nro.	**PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**EXPERIENCIA**	**CAPACIDAD TECNICA**
1	**JOHN JAIRO SANCHEZ SOSA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública No. MC-077-2024 y acorde con el contenido de la propuesta presentada por **JOHN JAIRO SANCHEZ SOSA** identificado con CC. No. **74081621-1** cumple con los requisitos de idoneidad requeridos para constituirse como adjudicatario del contrato en asunto. Por lo tanto, se recomienda al alcalde municipal celebrar el contrato cuyo objeto corresponde a "**PRESTACION DE SERVICIOS Y ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CORRESPONDENCIA Y GESTION DOCUMENTAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLAPINZON"**, y por valor de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($31.480.000)

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se da por terminada el diecisiete (17) de diciembre de 2024 y en constancia se firma por quien realizó la evaluación.

CRISTIAN CHAVARRÍO RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional
Municipio de Villapinzón

Proyecto: Anyi Roncancio
Revisó: Fanny Yolima Zamora García – Asesora Jurídica Externa